REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 28 de 2020

S/C

Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca

VICEPRESIDENTE

Elección

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Respuestas recibidas

GRUPO CERO CALLEJERO

Planteos

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 12 de mayo de 2020

(Sin corregir)

Preside:	Señor Representante Alfredo Fratti,
Miembros:	Señores Representantes Ubaldo Aita Maidana, Rubén Bacigalupe, Nelson Larzábal, Rafael Menéndez, Juan Moreno y Francisco Ortiz.
Delegado de Sector:	Señor Representante Marne Osorio.
Concurre:	Señor Representante Alejo Umpiérrez.
Invitados:	Por el Grupo Cero Callejero, arquitecta Astrid Sánchez y doctora Mabel Magariños.
Secretaria:	Señora Virginia Chiappara.

===II===

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Habiendo número, está abierta la reunión.

——Se posterga el primer punto del orden del día: "Vicepresidente (Elección)".

Antes de pasar a considerar el segundo punto: "Analizar las respuestas enviadas por el ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Carlos María Uriarte", quiero decir que, el viernes pasado, los presidentes de las comisiones de Ganadería de ambas Cámaras fuimos invitados a participar de una reunión, a través de Zoom, organizada por el IICA (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura). Se trató de una reunión del Cono Sur porque aparte de los países miembros del Mercosur estaban Bolivia, Perú y Chile.

Como ustedes saben, varias de las reuniones previstas no se llevaron a cabo porque no se aportó al Fondo. Y ahora el IICA, presidido por Manuel Otero, que estuvo en Uruguay hace unos años, tuvo esta idea junto con los diputados brasileños. Ellos integran una bancada parlamentaria ruralista, que trabaja con libertad de los partidos políticos a los que pertenecen los diputados.

Participamos de la reunión mencionada. Siempre es bueno estar en contacto y saber qué está pasando en otros países. Hay mucho camino por recorrer. Se conversó sobre cómo referirse al pequeño productor. Si llamarlo así o pequeño propietario. Para nosotros, no puede llamarse pequeño propietario porque puede ser arrendatario. En fin. Comentamos que nosotros lo definimos como productor familiar, el cual debe cumplir determinadas reglas. Es bueno que cada país de América Latina lo defina, a fin de saber de qué estamos hablando cuando conversamos, sobre todo para la toma de medidas.

Creo que el tema más interesante que se planteó fue el de los seguros. El IICA está dispuesta a dar una mano al respecto.

Como ustedes saben, esta Comisión, en el período pasado, trató el tema de los seguros agropecuarios, en el entendido de que el cambio climático vino para quedarse, lo que también se habló en la reunión. Nosotros manifestamos la opinión

de los especialistas, que dicen que los fenómenos de sequía y de inundación se van a repetir cada vez con mayor asiduidad e intensidad. Por lo tanto, hay cuestiones que prever.

Recuerdo que en el año 1989 hubo una importante sequía en el país. Cuando habíamos cuereado la mitad del ganado, nos habilitaron a que trajéramos ración de Brasil sin importar. Se sufrió el proceso; se declaró emergencia sanitaria. La gente tenía apoyo en ración. Se corrió el pago del BPS, la renta del Instituto Nacional de Colonización, entre otras cosas.

¿A qué viene todo esto? Integrantes del movimiento "Un solo Uruguay" también plantearon que debía haber una política de Estado en ese sentido; se habló del seguro.

En la legislatura pasada se nos dijo que los seguros agropecuarios en Uruguay son muy caros debido a la dimensión de nuestro país. Nos pusieron el ejemplo de Estados Unidos. No es lo mismo asegurar una seca en Estados Unidos, que afectará solo a algunos Estados. En Uruguay, es difícil que no quede afectada alguna zona.

Lo que plantearon es trabajar en una especie de seguro agropecuario que abarque más de un país. En eso, yo no soy tan ambicioso. Capaz que podríamos hacerlo de manera regional, por ejemplo, con Río Grande del Sur, que maneja una explotación agropecuaria parecida a la nuestra. Dije que estábamos dispuestos a trabajar en esto, que lo habíamos hablado en la Comisión y que teníamos el problema de la dimensión de nuestro país.

Básicamente, este fue el punto central. Creo que es bueno que, cada tanto, hagamos reuniones como esta para entender qué es lo que está pasando. Hay varios países en los que también ha cambiado el gobierno recientemente y, por tanto, presentan alguna indefinición en cuanto a ciertas políticas agropecuarias.

Es esto cuanto tengo que informar.

Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: "Analizar las respuestas enviadas por el ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Carlos María Uriarte".

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- El 20 de marzo mandamos las preguntas al Ministerio. De la serie de siete preguntas que yo envié, entiendo que solamente una o dos están respondidas y medio de cotelete; las otras directamente no figuran. Hay una cantidad de preguntas enumeradas y con las respuestas, pero las que yo envié me parece que ni fueron consideradas. Pregunté si el Ministerio tenía pensado tomar alguna medida paliativa que mitigara el impacto que están sufriendo los productores, su familia y sus empleados con respecto a la suba del dólar. Pedimos el mismo aplazamiento de los vencimientos para los productores; si la misma medida prevista para DGI se podía implementar para el BPS, es decir, para los productores y para los que prestan otros servicios en el medio rural. También solicitamos alguna otra medida a lo que ya estaba sobre las tarifas de UTE, por ejemplo. Planteamos tomar alguna medida para fortalecer la inversión de los productores familiares del sector hortícola, a fin de que no faltara mercadería como, por ejemplo, dar estímulos para que se reponga rápidamente ese tipo de producción.

Preguntamos sobre la posibilidad de hacer una promoción real del sistema agroecológico; si se estaba pensando en eso y en qué forma. También, si se estaba considerando alguna clase de promoción para los mercados de cercanía como las ferias, y otro tipo de productos agropecuarios. Esas preguntas no están respondidas.

Asimismo, nos dicen que nos remitamos a las resoluciones que figuran en las páginas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o del Mides. Yo pienso que si el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cree que es necesario implementar medidas, como, por ejemplo, correr los vencimientos del BPS, debe tomar la iniciativa y generar proyectos; tienen que venir con la iniciativa del Poder Ejecutivo. Si entiende que se puede incluir a los productores rurales en los apoyos del Mides, debería también tramitarlo el Ministerio de Ganadería; sería la inclusión de los trabajadores rurales que han quedado desamparados en esta oportunidad.

Repito: creo que muy pocas de las preguntas fueron respondidas.

Pienso que deberíamos invitar al Ministro y a su equipo para intercambiar ideas al respecto.

SEÑOR AITA MAIDANA (Ubaldo Pascual).- Nosotros nos encontramos prácticamente en la misma situación descripta por el diputado Larzábal: trasladamos una serie de preguntas, algunas de ellas fueron respondidas de manera indirecta; para otras se nos remite a los organismos que tienen la rectoría de estas políticas.

En el marco de la situación de déficit hídrico, y en la medida en que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene la dirección general de las políticas que se desarrollan en el medio rural, la idea era trasladarle algunas situaciones que entendíamos que perfectamente tienen que ver con organismos que atienden la actuación social. Creemos que el Ministerio puede hacer gestiones en ese sentido. Sin embargo, las respuestas fueron consultar al BPS, al Mides, etcétera.

Sinceramente, las respuestas brindadas nos dejan sabor a poco.

Además, apoyamos el planteo del diputado Larzábal, en el marco de intercambio que creemos necesario entre esta Comisión y las autoridades del Ministerio. Sería interesante tener mejores condiciones para generar un diálogo directo, a fin de enriquecer las repuestas.

Una de las preguntas que hicimos refería a saber si era posible extender el subsidio del 50 % de los aportes al Banco de Previsión Social que reciben los productores familiares sin empleados a los productores familiares con empleados. La respuesta que se nos dio al respecto es del orden: "Sugiero consultar al BPS".

Lo cierto es que la situación hoy se torna preocupante en la medida en que hay un primer vencimiento anual en el mes de mayo para los productores familiares con empleados, ya que, al marco de la emergencia sanitaria provocada por la existencia del coronavirus, se agregan los efectos del déficit hídrico. Ellos se encuentran en situación de extrema dificultad para afrontar este vencimiento. No sé si estoy violentando algún procedimiento -pido disculpas por anticipado-, pero, repito, la idea

es conversar en el marco de la comisión y solicitar al Poder Ejecutivo alguna medida para esta categoría de productores.

No sé si este es el momento; quizás, podamos verlo después, pero, repito, la idea es generar iniciativas desde la comisión -sin ningún ánimo de exclusividad-, planteando medidas para paliar la situación de estos productores. De no asumir el pago, una de las consecuencias inmediatas para estos productores es la pérdida de la cobertura de salud. Por lo tanto, la situación amerita sugerir a las autoridades correspondientes la adopción de una medida en este sentido, que podría ser exonerar una parte de dicho pago y diferir el resto para después de la última cuota anual. Nuestra disposición es conversar al respecto y generar una iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que son cosas distintas. Una es solicitar al Ministerio que comparezca a la Comisión, lo que puede hacerse en la primera sesión del mes de junio, por ejemplo, ya que es ordinaria y también tenemos otros temas para tratar.

Si la Comisión está de acuerdo, es un trámite que podemos hacer.

(Apoyados)

——Otra cosa es lo relativo a los vencimientos del BPS. Estamos en un mes complicado, ya que se acercan los vencimientos, y hay que accionar bastante rápido; de lo contrario, vendrán multas y recargos, lo que genera otro problema.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- Con respecto a la segunda parte de la intervención del diputado Aita, entiendo que correspondería una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo. Capaz que podemos concretar qué cosas, si estamos de acuerdo.

Creo que el BPS lo más que puede hacer por iniciativa propia es correr la fecha de vencimiento hasta el último día de mayo, o sea hasta el 31. El Poder Ejecutivo tendría que mandar un proyecto de ley para postergar el pago de mayo. Yo agregaría postergar también el de setiembre, que es el segundo vencimiento, y diferirlos para el año que viene. Si fuera posible una exoneración, sería lo ideal. Además, estaría

bueno que se puedan pagar en cuotas, sumados a los cuatrimestres de vencimientos de 2021 y 2022, o sea dividir cada uno de estos vencimientos en tres para que no sea una carga muy pesada para el productor que, recién en ese momento, estará saliendo de la crisis.

La mayoría de los productores del sector hortícola, los productores familiares de Canelones, un alto porcentaje, se quedó sin agua y perdió todos sus cultivos, tanto en secano al aire libre, pero con riego, como en invernáculos. Eso hace que realmente no estén pudiendo responder.

El productor siempre se guarda alguna sota en la manga que le permite carnear el chancho; tienen los huevos, la vaca lechera, y no pasan hambre, pero no cuentan con efectivo, dinero contante y sonante para hacer frente a estos pagos.

Sin duda, también se les está generando un sobreendeudamiento con quienes, generalmente, les suministran los fertilizantes, las semillas y los agroquímicos. La mayoría no pudo pagar porque no hubo cosecha. Además, la deuda que tenían aumentó en pesos, debido a la suba del dólar, al salto de $ 38 a $ 44. Sabemos que los insumos se cobran en dólares y ellos venden en pesos. Entonces, el productor familiar granjero de Canelones, y me imagino que pasa exactamente lo mismo con el productor lechero, tiene un volumen de deuda importante con el proveedor local, que hace que todo se dificulte más.

A lo propuesto por el Diputado Aita, agregaría, si esta Comisión está de acuerdo, mandar una minuta al Poder Ejecutivo a fin de que tome una medida, que puede ir desde la exoneración hasta la postergación de los próximos vencimientos para los años 2021 y 2022, para los departamentos con zonas en emergencia agropecuaria.

(Se autoriza al señor representante Alejo Umpiérrez a hacer uso de la palabra)

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- En concordancia con nuestra actitud cuando éramos oposición, quiero decir que nosotros siempre vamos a estar de acuerdo con que el ministro del ramo comparezca a la comisión que sea, para evacuar las dudas

de los legisladores, porque nos parece una regla básica en el funcionamiento de una sociedad democrática. O sea que lo que pedimos antes, lo vamos a hacer nosotros. Vamos a acceder siempre que haya un pedido de estos, porque enriquece el diálogo entre los partidos.

Por otra parte, quiero anunciar que esta mañana se reunió el ministro Uriarte con la ministra Arbeleche. Se dialogó al respecto y se resolvió realizar la postergación del pago rural de mayo al BPS, lo que se va a comunicar en el correr de la tarde. No tengo los detalles exactos de cómo será la forma, de si se va a postergar un año o a dividir en cuotas, pero no sería necesaria la minuta de comunicación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted sabe, como hombre de derecho, que en el derecho no hay redundancias. Por lo tanto, una cosa no quita la otra. Deberíamos plantear, si es que estamos de acuerdo, cuál es la aspiración de la Comisión. Además, una cosa es diferir y que no paguen ahora, y otra diferirlo concretamente para los años 2021 y 2022. Después, el Poder Ejecutivo tomará la medida que entienda pertinente.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Estaría bueno esperar el contenido. Vamos a pedir algo que no sabemos si está contemplado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Oficialmente no tenemos nada.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Yo estoy comunicando lo que acabo de dialogar con Ignacio Buffa y Fernanda Maldonado.

Yo no voy a apoyar algo…

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted no tiene que apoyar nada porque no integra la Comisión.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Permítame hablar, señor presidente, porque tengo derecho. Conozco bien los derechos hace años y usted no me los va a señalar.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- A hablar sí, pero usted no vota.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Yo no voto. Estoy planteando mi opinión como integrante del Partido de gobierno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es de recibo.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Entonces, permítame articular mi planteo y después usted me responde lo que le parezca.

Lo que quiero decir es que, con una resolución en curso en el mismo sentido que las aspiraciones de la Comisión y estando a horas de la comunicación oficial, no veo pertinente enviar una minuta de comunicación. En todo caso, luego de las carencias o falencias que la Comisión pueda considerar, correspondería solicitar que se subsanaran.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que yo digo es que eso lo tiene que resolver la Comisión, no los diputados invitados que tienen voz, pero no voto. Eso tiene que quedar claro, porque, de lo contario, estamos subvirtiendo los valores.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Lo tengo clarísimo. No hable de subvertir los valores que hace acordar a otra época.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que debemos resolver es si llamamos al ministro; eso es lo primero.

SEÑOR ORTIZ (Francisco).- Estamos de acuerdo con lo dicho por el diputado colega en cuanto a que es importante que los ministros concurran a Sala siempre que sea necesario.

En este caso, ¿por qué tema concreto vamos a llamar al señor ministro?

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay que definir qué temas vamos a incluir en la convocatoria; es decir, si le vamos a pedir que concurra a la Comisión solo para aclarar las respuestas que dio o si también vamos a incluir algún otro tema.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- Deberíamos solicitar una ampliación de las respuestas brindadas sobre la emergencia agropecuaria, considerando que la mayoría de las preguntas estaban basadas en ese tema. Inclusive, tendríamos que consultarlo

sobre el estado de situación, es decir, cuántos productores se han inscripto para recibir ese crédito de microfinanzas y cuáles son las condiciones, ya que en las respuestas enviadas no se hace referencia a las exigencias para otorgar dicho crédito. Asimismo, tendríamos que consultarlo sobre qué pasará con los productores que no están en condiciones de acceder a dicho crédito, porque creo que una de las condiciones es que deben estar al día con el pago de los créditos otorgados para urgencias agropecuarias anteriores.

Sin duda, sería bueno conversar sobre estos temas con el ministro, a fin de conocer el alcance de la medida que se ha tomado.

SEÑOR AITA MAIDANA (Ubaldo Pascual).- Para seguir razonando juntos, tal como se propuso en alguna instancia, primero deberíamos recibir a las autoridades. En ese sentido, algún diputado trasladó esa inquietud a las autoridades, y estas manifestaron que estaban dispuestas a concurrir a la Comisión, lo que fue reconocido por todos nosotros.

Por otra parte, sería bueno consultar a las autoridades del Ministerio sobre el estado de situación al momento en que concurran a la Comisión, además de solicitarles más información sobre las preguntas realizadas u otras que puedan ir surgiendo.

Por lo tanto, entiendo que lo principal sería contar con información sobre el estado de situación a la fecha en que las autoridades se hagan presentes en la Comisión, y sobre las medidas tomadas hasta el momento, a fin de generar un intercambio. Si todos estamos de acuerdo, la citación podría hacerse bajo esos parámetros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que primero deberíamos votar para saber si todos estamos de acuerdo en citar al ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca a la Comisión, y luego decidir qué vamos a consultarle.

Se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- En estos días se ha estado hablando sobre la suspensión de la puesta en marcha del proyecto "Más Agua para el Desarrollo Rural", por lo que creo que también deberíamos consultar al señor ministro sobre este tema. Si bien el ministro dio explicaciones a través de las redes sociales y los medios de comunicación, como así también el director general de Desarrollo Rural, creo que sería bueno, si están todos de acuerdo, escuchar qué tiene para decir al respecto en la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que estaría bien realizar esa consulta, considerando que quizás venga acompañado del director general de Desarrollo Rural.

(Se autoriza al señor representante Marne Osorio a hacer uso de la palabra)

SEÑOR OSORIO (Marne).- Cuando el ministro concurra a la Comisión también se lo podría consultar acerca de la mirada del Ministerio en cuanto a las modalidades de comercialización de los productos de la granja que tenemos en el país; me refiero, por ejemplo, al Mercado Modelo o al nuevo mercado que está llevando adelante la Intendencia de Montevideo. Eso es particularmente importante para los productores hortifrutícolas de todo el país, ya que en ciertos momentos ha habido una enorme dificultad para comercializar algunos productos, básicamente, aquellos que son zafrales, como la sandía de la región norte. Sin duda, todo eso genera una suerte de inestabilidad al momento de entrar en el período de comercialización.

En determinado momento, la Intendencia de Rivera trató de contemplar esa situación, realizando un convenio con la Unidad Alimentaria de Montevideo. Lamentablemente, no se logró la creación de la UAN, Unidad Alimentaria Nacional. En realidad, nosotros entendíamos que, de esa forma, se podría contemplar la realidad de todo el territorio nacional.

Consideramos que el Ministerio debería intervenir en los procesos de comercialización de la producción hortifrutícola del país. En este momento, se está

desarrollando un proyecto en el departamento de Salto, que creo que está avanzado; sin embargo, en mi opinión, está naciendo con una localía demasiado marcada, lo que puede generar dificultades para constituirse como un elemento concentrador de la producción de la región norte o noroeste.

Si los integrantes de la Comisión están de acuerdo, entiendo que podríamos incluir estos temas en la minuta que se enviará al ministro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por supuesto, los podemos agregar; de esa forma, el ministro puede venir preparado para contestar sobre esos temas.

Entonces, el tema a consultar sería la modalidad de comercialización de los productos de la granja. ¿Puede ser?

SEÑOR OSORIO (Marne).- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación, debemos resolver si la Comisión va a enviar una minuta al Poder Ejecutivo o no.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- A pesar de lo que dijo el diputado Umpiérrez en cuanto a que es posible que en el día de hoy se emita una resolución, como los vencimientos ya se están produciendo, muchos productores no pudieron pagar el día del vencimiento, que es algo que está agendado según el último dígito; así, empezarán a generar deudas, aunque algunos que no quieren que eso les suceda están pidiendo plata prestada para poder pagar.

Por supuesto, si la resolución relativa a la postergación de los pagos sale hoy, esos productores van a estar incluidos. En tal sentido, tengo dudas en cuanto al envío de una minuta con una propuesta concreta al Poder Ejecutivo, porque mientras la ejecuta, la estudia y hace una propuesta distinta, va a pasar un tiempo. Por lo tanto, no sé si deberíamos enviarla o esperar, atendiendo a lo que dice el diputado Umpiérrez, a que el Ministerio emita la resolución.

Por supuesto, creo que enviar una minuta con una propuesta concreta es algo bueno, y si se contempla en la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas,

mejor. De todos modos, no sé si un decreto es suficiente o si debe redactarse un proyecto de ley; eso no lo tengo claro. Sin duda, si con un decreto fuera suficiente, sería bárbaro.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Es correcto lo que dice el diputado Larzábal. El proyecto de ley ya está redactado y será enviado al Parlamento. En realidad, solicité que me enviaran el proyecto al Parlamento para poder distribuirlo entre los integrantes de la Comisión, pero, lamentablemente, todavía no me ha llegado; le mandé un mensaje a la redactora del proyecto, pero todavía no lo vio.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- Entonces, si el Parlamento recibirá un proyecto de ley, podemos agregar algunas cosas; y si el proyecto de ley ya contempla la situación, quedará en nuestras manos acordar una forma de financiamiento. Por lo tanto, considerando lo que acaba de informar el diputado Umpiérrez, creo que no sería necesario enviar una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo. Si se hubiera pensado en solucionar la situación a través de un decreto, la minuta podría haber ayudado a contemplar algunos aspectos. Pero como se va a enviar un proyecto de ley, todos vamos a estar involucrados y podremos hacer alguna modificación, ya sea para extender el plazo o solicitar una exoneración.

SEÑOR AITA MAIDANA (Ubaldo Pascual).- Cuando nosotros planteamos la iniciativa, lo dijimos claramente y no tuvimos ningún ánimo exclusivista. Nos parece que encontrar una sensibilidad coincidente es muy bueno; sin duda, hay que celebrar ese tipo de cosas. De todos modos, también habría que considerar el hecho de no permanecer al margen de la manifestación de esa sensibilidad. Por lo tanto, creo que la Comisión debería mantener alguna comunicación.

Tal como dijo el diputado Larzábal, si se envía un proyecto de ley, nuestra participación es necesaria, pero creo que el hecho de que la Comisión en su conjunto permanezca al margen de la manifestación de esa sensibilidad, no es buena señal. En tal sentido, no veo una contraposición si la Comisión plantea una aspiración.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Nosotros nos hacemos eco de la sensibilidad existente en cuanto a la situación que se está viviendo. En tal sentido, creo que estamos en el ámbito correspondiente, que es la Comisión del ramo, para exponer la situación al Poder Ejecutivo.

Por supuesto, entiendo todo lo que se está planteando, porque si yo estuviera del otro lado, seguramente, estaría haciendo lo mismo que ustedes. Es obvio que hay una natural y sana intención política, eso es real. Sin duda, si yo no hubiera recibido esta noticia de parte del Poder Ejecutivo, estaría acompañando la propuesta planteada; no les quepa ninguna duda. Pero como la recibí, sé que todo esto forma parte del juego político; y no hago uso de esta expresión atribuyéndole un mal sentido, sino para remarcar que están poniendo en práctica los roles naturales de oficialismo y oposición. De todos modos, permítannos que presentemos el proyecto de ley, que lo mejoremos y lo arreglemos. De seguro, van a estar contemplados todos los vencimientos, los que ya vencieron y los que están por vencer, pero podremos dialogar sobre todo ello.

Por otra parte, considerando que el Poder Ejecutivo enviará un proyecto de ley y que la Comisión tiene conocimiento de ello, no me parece necesario que el Parlamento envíe una minuta de comunicación.

SEÑOR AITA MAIDANA (Ubaldo Pascual).- Yo no quiero entrar en un debate que, quizás, en algún otro momento, se pueda dar.

En realidad, cuando se habla de juego político, creo que se está haciendo referencia a una concepción de la política que tiene un marcado sesgo electoral, y no es ese el sentido con el que planteamos la situación.

Por lo tanto, para dar muestras concretas de que ese no era el espíritu que nos animaba, voy a retirar la propuesta de enviar una minuta. Sin duda, pensé que era adecuado enviarla para que se tuviera presente que todos los integrantes de la Comisión nos sensibilizamos con respecto a este tema.

En ese sentido, creo que lo que está en debate es una concepción de la política. El otro día se dijo: "Esto no es política; esto es encargarse de las dificultades de las personas". Y yo creo que el sentido de la política es ese: encargarse de las dificultades de las personas. Lo otro es ventajismo político; es otra cosa y, si bien puede llegar a ser lícita en algunas circunstancias, no lo es en esta.

Entonces, como dije, retiro la propuesta que realicé en cuanto a que la Comisión envíe una minuta de comunicación con el fin de que se tomen medidas para solucionar la situación planteada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, se deja sin efecto la propuesta realizada por el diputado Aita.

En realidad, como no fui el que realizó la propuesta, no voy a insistir, pero quiero dejar claro que, de acuerdo con la organización que planteamos los uruguayos, cada uno de nosotros tiene un rol que cumplir. Yo llegué acá presionado por los ciudadanos de mi departamento, que me preguntaron qué iba a pasar con el BPS; entonces, como integrante de la Comisión, me pareció lógico enviar una minuta al Poder Ejecutivo que, como se dijo, estuvo reunido para poner en marcha un proyecto de ley. En realidad, yo también estuve reunido en los últimos días, pero a los efectos formales eso no tiene ninguna significación.

Por otra parte, si el proyecto no ingresa hoy, sino dentro de tres o cuatro días, y luego se demora -seguramente, recibirá argumentaciones y algunos productores marcharon-, no sé si estamos cumpliendo con el rol que nos corresponde. Si el proyecto ya hubiera ingresado, sería diferente. Pero como no es así, no tenemos nada; esa es la realidad. Además, la Comisión tampoco se va a expresar sobre el tema. Entonces, cuando salgamos de acá, nos preguntarán: "Che, ¿qué pasó?" Y tendremos que explicarles: "Dicen que vendrá un proyecto del Poder Ejecutivo". "¿Y ustedes qué hicieron?" "Nada, porque vendrá un proyecto del Poder Ejecutivo".

Pero, bueno, son diferentes formas de encarar la situación, y no voy a insistir en esto. De todos modos, quería dejar sentada mi posición, porque me parece que cada

uno debe cumplir con la función que le toca. Nosotros integramos la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, que es la que debe ocuparse de los temas relativos al agro. Por lo tanto, cuando el Poder Ejecutivo envíe el proyecto, lo estudiaremos. Pero mientras no lo mande, no tenemos nada para estudiar, aunque sí creo que debemos manifestar lo que opinamos.

Está claro y lo podemos resumir de esa manera: "Un diputado informó a la Comisión que el Poder Ejecutivo enviará un proyecto de ley y que, por esa razón, la Comisión no cursó ninguna minuta al Poder Ejecutivo".

SEÑOR ORTIZ (Francisco).- Recalco las palabras del señor presidente; el hecho de que un diputado que todos conocemos e integra la Comisión, por más que sea como delegado, haya dado esa información, es razón suficiente. Así lo entendió el diputado Aita al retirar la propuesta de enviar la minuta de comunicación. Cuando llegue el proyecto, probablemente mañana, si no contiene todo lo que se pretende, se podrá mejorar. Sin duda, como todo tema político, se puede conversar; para eso está la Comisión.

Solo quería decir eso: que debemos confiar en la palabra de un legislador que integra la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Este no es un problema de confianza. No se trata de no tener confianza en el legislador; solo estoy exponiendo lo que creo que es correcto. Como dije, cada uno debe cumplir su función. Por supuesto, la confianza está fuera de discusión.

(Diálogos)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Elección de vicepresidente".

SEÑOR ORTIZ (Francisco).- Propongo como vicepresidente de la Comisión al diputado Ruben Bacigalupe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a tomar la votación nominal correspondiente.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR BACIGALUPE (Ruben).- Por el señor diputado Ortiz.

SEÑOR MORENO POGGIO (Juan Carlos).- Por el señor diputado Bacigalupe.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- Por el señor diputado Bacigalupe.

SEÑOR AITA MAIDANA (Ubaldo Pascual).- Por el señor diputado Bacigalupe.

SEÑOR MENÉNDEZ CABRERA (Rafael Osvaldo).- Por el señor diputado Bacigalupe.

SEÑOR ORTIZ (Francisco). - Por el señor diputado Bacigalupe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por el señor diputado Bacigalupe.

Han votado siete señores representantes: seis lo han hecho por el señor representante Ruben Bacigalupe y uno por el señor representante Francisco Ortiz.

De conformidad con el resultado de la votación, se proclama electo como vicepresidente de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca para este período al señor representante Ruben Bacigalupe.

SEÑOR BACIGALUPE (Ruben). - En primer lugar, quiero agradecer a los miembros de la Comisión por la confianza que depositaron en mi persona. Obviamente, esto es fruto de los acuerdos políticos.

Por otra parte, pido disculpas por haber llegado tarde, pero tuve que hacer un trámite, y ahora demoran bastante más de lo normal, ya que en algunos lugares solo pueden ingresar una o dos personas.

Por supuesto, trataré de estar a la altura de las circunstancias, y les agradezco nuevamente por la votación.

SEÑOR PRESIDENTE. - Ha ingresado un proyecto de ley sobre plantación forestal de especies autóctonas. Creo que este proyecto se presentó en la legislatura

pasada, pero no recuerdo haberlo tratado. No sé si los señores diputados quieren analizarlo o invitar a alguien para la próxima sesión, o si prefieren tomar la decisión cuando nos volvamos a reunir.

SEÑOR MORENO POGGIO (Juan Carlos). - Para el tratamiento del proyecto relativo al Fondo de Investigación y Fomento de la Carne Ovina se podría solicitar la presencia de una delegación del SUL (Secretariado Uruguayo de la Lana). Este proyecto es importante para el fortalecimiento de este rubro.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson). - El proyecto sobre plantación forestal de especies autóctonas fue presentado por el diputado Malón, y no tuvimos oportunidad de tratarlo en la legislatura anterior. Yo creo que deberíamos invitarlo para que exponga sobre este tema y coordinar la concurrencia del señor ministro para el próximo mes.

El proyecto a que hace referencia el señor diputado Moreno sobre el Fondo de Investigación y Fomento de la Carne Ovina fue acompañado por todos los legisladores de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de ese momento, pero después de haber escuchado la opinión de las organizaciones vinculadas al tema -SUL, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Instituto Nacional de Carnes, Asociación Rural del Uruguay, Federación Rural-, en el sentido de que no era conveniente la creación de este Fondo tal como estaba planteado –excepto una que no recuerdo cuál fue-, se archivó.

Este proyecto fue firmado por los señores diputados Fratti, Ruiz y quien habla. El Frente Amplio pidió el desarchivo de todos los proyectos con nuestras firmas, y por eso este fue desarchivado. Reitero: es un proyecto que no tuvo andamiento, y que las organizaciones ya se manifestaron en contra. Incluso, el diputado Umpiérrez y los compañeros del Partido Nacional presentaron otra propuesta mejorada, dándole un enfoque totalmente diferente, pero tampoco se llegó a votar, a pesar de que se estudió varias veces.

Las modificaciones al INAC, incluidas en la Ley de Urgente Consideración, contemplan algunas de las cosas que proponía el señor diputado Umpiérrez en aquel momento. Después habrá que estudiar con tiempo si se retira ese proyecto o si hay que retomarlo junto con el Ministerio de Ganadería. No sé si la idea del diputado Umpiérrez es desarchivar ese proyecto. Por ahora, yo lo volvería al archivo, porque recordemos que crea un impuesto importante para los productores ovinos que es lo que financiaría ese Fondo. Por ese motivo, los productores estaban en desacuerdo.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo). - A mí me extrañó ver ese proyecto sobre la mesa. Me dije: ¿cómo apareció en escena nuevamente? Creaba un impuesto de US$ 1 por animal, además de una trazabilidad obligatoria. Capaz que lleva más tiempo agarrar a un cordero pesado para ponerle la caravana que venderlo o carnearlo. Era una locura, aunque muy bien intencionado. El proyecto original era del diputado Iván Posada. Entonces, no considero conveniente reiterar esa experiencia.

Les comenté a mis compañeros del sector que recibí la visita de representantes del SUL, quienes se mostraron interesados en el proyecto que habían presentado con los compañeros Roselli y Castaingdebat del Partido Nacional, relativo a la creación de la Comisión Honoraria del Plan Estratégico Nacional del Rubro Ovino (COHPENRO). Ese es el proyecto al que hacía referencia el diputado Larzábal. Los integrantes del SUL también hablaron con las autoridades del Ministerio para analizarlo, por lo que solicito se desarchive.

SEÑOR MORENO POGGIO (Juan Carlos).- Propongo que se desarchive el proyecto planteado por el señor diputado Umpiérrez.

(Diálogos)

——Quiero recordar a los señores diputados que quedó para atrás el proyecto que refiere al Día del Productor Rural.

Se trata de un proyecto que viene de la legislatura pasada. He leído sobre el tema a fin de prepararme para mi primer período legislativo y sé que este proyecto pasó a archivo, pero en tiempos de pandemia, de crisis, y de emergencia agropecuaria

sería bueno reconocer y hacerles un mimo a los productores rurales, sin perjuicio de que los trabajadores rurales ya tienen su día, que es el 30 de abril.

Tomamos ese proyecto que ya había sido presentado, lo modificamos, le dimos el marco correspondiente y lo actualizamos. Nos pareció justo continuar con la misma fecha propuesta, que es el 16 de abril. Simplemente, se trata de un reconocimiento a quienes han venido atravesando situaciones difíciles históricamente, no solo por esta pandemia, sino por la crisis de 2000 y la de 1989, que fue muy dura en el norte. Yo tenía siete años.

Realmente, los productores siempre están, inclusive corriendo riesgo de vida detrás de su pasión, que son sus animales y su producción, cualquiera sea.

Quería rescatar este proyecto de ley y llevarlo al plenario para que se vote.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- Voy a pedir si se puede postergar, no la discusión de este tema, pero sí la aprobación, porque aunque tiene la firma de uno de nuestros compañeros -no sé si este proyecto estuvo en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, por la cantidad de firmas que figuran- no he hablado con él sobre este tema.

Para mí los productores rurales están incluidos en la declaración del 30 de abril, pero es cierto que no es exactamente lo mismo. Por tanto, solicito tiempo para tomar una posición al respecto.

SEÑOR MORENO POGGIO (Juan Carlos).- Este proyecto fue presentado en el período anterior en la Cámara de Senadores por Carlos Camy, acompañado por los exsenadores Pedro Bordaberry, Pablo Mieres, y De León. Nosotros salimos a buscar referentes de cada partido y nos acompañaron todos. Hay siete partidos políticos en la Cámara de Representantes.

SEÑOR BACIGALUPE (Ruben).- Simplemente, diremos que este proyecto se presentó en el período pasado. La fecha elegida por Carlos Camy fue el 16 de abril, recordando el fallecimiento de un productor en una de las inundaciones más grandes que hubo, las de 1959.

El productor rural, Amadeo Arostegui, estaba sacando ganado cuando se lo llevó la corriente. De ahí la fecha. Era un productor rural muy conocido del departamento y del país y su fallecimiento generó una situación muy compleja para su familia.

Este es un reconocimiento a los productores rurales que también son trabajadores rurales. No sé si están contemplados o no en la declaración del 30 de abril, pero ese es el motivo por el cual se eligió esta fecha para el Día del Productor Rural.

Ese día se dio una de las crecidas más importantes, por lo menos en San José, y en algunos otros departamentos. También el tornado de Dolores fue más o menos en esa fecha, o con veinticuatro o cuarenta y ocho horas de diferencia.

Me parece importante dejar esta constancia porque no aparecen las razones en la exposición de motivos, aunque supongo que la del proyecto anterior sí las debe incluir.

SEÑOR ORTIZ (Francisco).- ¿Este proyecto de ley tuvo discusión parlamentaria en la Comisión?

SEÑOR PRESIDENTE.- Este proyecto no llegó acá.

SEÑOR ORTIZ (Francisco).- Pero, en el Senado, ¿se consultó a la Federación Rural, a la Asociación Rural del Uruguay? ¿Todos están de acuerdo con fijar este día? Pienso que si lo queremos tratar, hay que consultarlo. Capaz que se hizo en el Senado. En ese caso, corresponde pedir los antecedentes. De lo contrario, deberíamos escuchar las diferentes opiniones, porque estaríamos englobando a todos los productores rurales, no solamente a los de un departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Postergamos la votación y pedimos los antecedentes al Senado, si los hay; si no, procederemos en consecuencia.

(Diálogos.- Ingresa a sala una delegación del proyecto "Cero Callejero)

——La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene el agrado de recibir a la arquitecta Astrid Sánchez y a la doctora Mabel Magariños en representación del proyecto Cero Callejero.

SEÑORA SÁNCHEZ (Astrid).- Buenos días y muchísimas gracias por recibirnos.

Soy arquitecta, especialista en ordenamiento territorial y medio ambiente, y en los tiempos libres, presidenta de la fundación Cero Callejero, que está en trámite.

SEÑORA MAGARIÑOS (Mabel).- Soy pediatra. Durante toda mi vida he estado interesada en el bienestar animal y, actualmente, soy vicepresidenta de la fundación en trámite, Cero Callejero.

SEÑORA SÁNCHEZ (Astrid).- Hace cinco años venimos estudiando el problema que hay con los animales en situación de calle.

He tenido el honor de trabajar en el Parlamento como asesora en otros temas; por tanto, pude contactarme con muchos legisladores y muchos técnicos de todas las disciplinas.

Como mi preocupación sobre los animales era lo que ocupaba mi tiempo, más allá del trabajo, hice mucha investigación al respecto, sobre todo considerando las opiniones de las personas que no son bicheras. Quería saber cuáles eran las razones por las que, hasta ahora, en esta Casa no se habían tomado decisiones ante una emergencia nacional que estaba viviendo el país, con todos los problemas que ello trae aparejado, como el de las jaurías, los accidentes, los problemas sanitarios, sociales, de las redes y de una gran población preocupada por esto, que no estaba siendo correctamente atendida. A partir de los obstáculos y de las preocupaciones de los diferentes legisladores, empecé a estudiar cuáles eran las posibles soluciones. Durante cinco años tuve la oportunidad de hacer legislación comparada, ver qué habían hecho otros países exitosos en la salida de esta problemática, estudiar qué era lo que estaba pasando con las instituciones y averiguar los problemas por los cuales

no estaban pudiendo ser eficientes. Fue así que analicé la situación de la Cotryba y por qué motivo este grupo de trabajo no podía reaccionar o actuar ante los problemas.

Como consecuencia de ello, y después de cinco años de trabajo surge lo que le llamamos el proyecto Cero Callejero. Lo denominamos así porque pretende incluir la solución a todos los enfoques posibles de esta temática, tanto los sociales, como los de la producción y los económicos. Cuando descubrimos que esto no podía ser abordado solamente por el Estado, surge la iniciativa de formar una fundación que pudiera realizar todos los acuerdos necesarios a nivel nacional e internacional con empresas, con privados, de manera de alcanzar los recursos, tanto técnicos como económicos, con el fin de trabajar en forma coordinada con el Estado y obtener esas soluciones.

En su momento, hace unos años, una de las primeras personas a la que se le presentó -fuera de la consulta con los legisladores- fue al presidente del Congreso de Intendentes, que en aquel momento era el doctor Marne Osorio. Le consultamos acerca del proyecto, le preguntamos cuáles podían ser los vacíos y él nos incentivó a seguir adelante. Era fundamental para nosotros la mirada de un intendente, de un profesional, además, que estaba en la temática y que también integraba la Cotryba.

Presentamos este proyecto a distintos legisladores, y en aquel momento tuve la oportunidad de planteárselo a quien hoy es el presidente de la República. Él me pidió un proyecto de ley que englobara esto y me dijo cuáles eran los puntos fundamentales para que este cambio se pudiera implementar. Esos puntos fundamentales se entregaron y hoy están incluidos en la Ley de Urgente Consideración.

Entonces, hoy venimos aquí a defender los artículos que integran el capítulo sobre bienestar animal, con la creación del Instituto Nacional de Bienestar Animal, del Programa Nacional de Castraciones y del Programa Nacional de Albergues. Entendemos que en una ley de urgencia no pueden estar los detalles de las cosas, pero detrás de esos artículos está este proyecto, que fue muy pensado, muy estudiado,

que busca llenar absolutamente todos los vacíos y que permitiría implantar un modelo exitoso que nos llevaría a tener un país sin animales en situación de calle y de abandono.

Consideramos que la política nacional de castraciones debe ser manejada por el Estado, con la colaboración del voluntariado. Existen muchísimas personas que hoy están trabajando en forma honoraria, que lo único que necesitan es una estructura y un respaldo con políticas de Estado para poder continuar su tarea, pero debe ser un programa liderado por este Instituto; lo mismo ocurre con el Programa de Nacional de Albergues. Sin embargo, sabemos que es muy costoso para el país abocarse a la construcción de albergues, muchísimo más con lo que se está viviendo en este momento. Es para eso que aparece la fundación, es decir, para generar los acuerdos necesarios con el Congreso de Intendentes y con otros privados con el fin de recibir donaciones para que esta realice las instalaciones necesarias que permitan dar alojamiento a estos animales y no se tenga que recurrir a la matanza.

En este momento, nuestro país está viviendo una situación de emergencia: tenemos 8,4 animales cada diez personas. Si la Organización Mundial de la Salud recomienda que para una relación saludable en una sociedad el porcentaje debe ser de un animal cada diez personas, podemos ver cuál es la situación de emergencia. A veces, puede llamar la atención que estos artículos estén en una ley de urgencia; sin embargo, estamos en una situación de emergencia. Además, si consideramos que ese porcentaje de 8,4 animales cada diez personas está dado tomando en cuenta a toda la población, no toda la población está capacitada para hacerse responsable de un animal. Si tenemos que excluir a los niños de hasta por lo menos doce años, a los adultos mayores que muchas veces no pueden hacerse cargo de los animales, a los discapacitados y, además, a un montón de gente que no puede hacerse cargo, ¿de cuántos animales estamos pensando que se tienen que hacer cargo las personas? Es imposible.

Obviamente, a nosotros, como animalistas, no nos gustan los albergues ni pensar en los refugios. Lo que promovemos son albergues donde el bienestar animal

realmente se pueda aplicar, pero que también sirva para otras cosas: que sea sostenible; que dé trabajo a las personas que hoy no están dentro del mercado laboral; que sea un lugar de reinserción para las personas como, por ejemplo, los expresidiarios; un lugar de encuentro para adultos mayores que quieren a los animales, pero no pueden tenerlos, y necesitan sentirse útiles en la vida; un lugar de desarrollo local para aquellas ciudades que no tienen oportunidades de inversores -hay territorios que necesitan otro tipo de actividades-; un lugar de trabajo para la gente que está en la calle, donde poder vivir, porque hoy muchos de ellos no están yendo a refugios porque no se quieren separar de sus animales.

Creemos que estos centros de albergue son una oportunidad para educar, para reinsertar, para trabajar en forma organizada con otras organizaciones civiles, ya sea que se encarguen de las personas desprotegidas como de los animales y, además, rápidamente nos permitirá sacar a los animales de la calle.

En este momento, calculamos que hay unos trescientos mil animales en situación de calle y sabemos que hay entre setenta y cien refugios; entonces, sería imposible distribuir estos trescientos mil animales en los refugios existentes. Además, esos refugios ya no tienen capacidad para un animal más. No están recibiendo apoyo; en varios, los animales están hacinados y, en algunos casos, se están comiendo entre ellos.

Muchos de ustedes lo pueden decir con propiedad, porque los conocen de cerca, pero nosotros les podemos garantizar que hoy la situación de estos refugios es realmente muy mala y grave. Son centros y focos de enfermedades; los animales no están siendo asistidos. Me atrevería a decir que en la mitad de los albergues existentes el bienestar animal no existe.

Lo que les pedimos es que consideren todos estos aspectos al momento de considerar los artículos de la Ley de Urgente Consideración. Si bien hay mucha gente animalista que no comprende la necesidad de la existencia de los albergues y están en

contra, hoy tenemos una realidad, y hay que tomar una decisión con esos trescientos mil animales que están en la calle.

Como verán este proyecto es muy complejo, con muchos enfoques. La fundación se ha propuesto objetivos muy ambiciosos. Hemos avanzado con algunos contactos internacionales, y lo que se nos ha planteado en todos los casos es que si no hay una política de Estado afín a estos objetivos resulta muy difícil; es como un barril sin fondo obtener recursos que no tienen límite, ya que los animales siguen apareciendo en las calles.

Y está ocurriendo otro problema. Como las personas que tienen animales en sus casas no quieren quedarse con las crías y no castran, aparecen cajas con cachorros abandonados por todos lados. Los animales no vienen en caja; los animales nacen de una madre, y esa madre está en los hogares. Entonces, esa castración debe ser obligatoria; además, hay que educar para que la sociedad pueda cambiar esto, porque aun si recurrimos a la matanza, y no educamos, estaríamos todo el tiempo con el mismo problema, año tras año.

No venimos a criticar; venimos a proponer soluciones. Hay un equipo técnico importante trabajando en esto. La fundación ya está en trámite. Estamos atrasados, como le ha pasado a todo el país, por el problema del Covid 19. Tenemos equipos de trabajo distribuidos en todo el país; somos más de 2.500 personas que hoy están informadas y afines a este proyecto.

Hemos recorrido algunos departamentos. Está el compromiso del departamento de Rivera de implementar este proyecto; también en Rocha, Maldonado y Colonia. En el caso de Colonia estamos haciendo un albergue piloto, porque nos servía para estudiar y ver todos los detalles de la implementación de este proyecto. Se trata de un refugio de raza pitbull, porque entendemos que habrá que actuar con el tema de los perros potencialmente peligrosos, que hoy también son un gran problema en la sociedad, por todo lo que está ocurriendo con ellos y por lo que pueda representar si no hay una política de control. En este refugio hay una mujer mayor de sesenta y

cinco años, sola, con treinta y cinco pitbulls, sin recibir apoyo absoluto de nadie; ahora ni siquiera puede salir a trabajar y no tiene con quién hacerlo. Por tanto, ella sola maneja treinta y cinco pitbulls, y sin instalaciones. Nosotros estamos construyendo las instalaciones, estamos castrando a sus animales y poniendo al servicio de este albergue personas especialistas en comportamiento animal. Tratamos de que ella reciba todo el apoyo posible para que esto se pueda implementar y luego se copie. Entendemos que el proyecto es posible y realizable; está estudiado en serio, pero ahora depende de ustedes.

SEÑORA MAGARIÑOS (Mabel).- Lo único que falta comentar con relación a los albergues es que no se plantea que esto sea una situación eterna; los albergues tienen un principio y un fin. Los especialistas comentan -en distintos lugares en los que nos hemos informado- que logrando la castración de un 70 % de los perros la situación de la sobreproblación, con ese crecimiento geométrico que tenemos en este momento, se controla. Así controlaríamos los nacimientos y los perros de calle, es decir, los perros que están por todos los lados y que, a su vez, generan nuevos perros.

Sabemos que esos perros en la calle y en la ciudad provocan los accidentes de tránsito, las agresiones a las personas, el estrés de quienes se conflictúan por tener más o menos perros, las sobrecargas de los refugios y, en el interior, el grave problema de las jaurías que, como también hemos estudiado en el país, no es lo mismo que sucede en otros países, que responden a perros silvestres, perros salvajes que viven en bosques comiendo animales. En este país no tenemos grandes bosques ni animales salvajes, pero hay muchos tenedores de perros que son irresponsables. Esos perros, que en este momento están asolando la producción, tienen dueños que, en lugar de cuidar de ellos, los sueltan, que se arreglen y después los llaman y los llevan de vuelta.

Todo ese problema tiene dos puntas: una, es la castración para frenar el crecimiento y, la otra, es la ubicación de esos animales. ¿Qué hacemos con los que ya están? Son trescientos mil perros que no caben en ningún refugio. Además de los doscientos o trescientos perros que tiene cada refugio, le caerían tres mil de golpe.

Para eso pensamos en la solución de los albergues, sin políticas eutanásicas, sin matar a los animales. Los retiramos, los reeducamos, los mantenemos en los albergues, los usamos para darles a ellos un nuevo enfoque de su supervivencia y ayudamos a los humanos que podamos contactar en esos albergues. Tal como dijo Astrid, logramos que las personas sin trabajo, las personas de calle, las personas mayores, las personas con discapacidades tengan un sentido en su vida, porque desde el punto de vista médico todos sabemos que la terapia asistida con animales es positiva y se está aplicando en muchísimas partes del mundo. La empatía con el animal conduce a la empatía con el humano, no solo con estas poblaciones especiales, también con los niños.

Por lo tanto, planeamos hacer campañas educativas, de acercamiento, utilizando el contacto de los niños con los perros, tratando conductas que en un futuro pueden conducir a los adolescentes con trastornos de conducta, tomándolos como una enfermedad de manejo psiquiátrico. Precozmente, la relación de no empatía o de agresión del niño con un animal permite que las personas idóneas en el tema, sobre todo psicólogos, conduzcan a un crecimiento positivo de ese niño y a no permitir que se profundicen esas alteraciones de conducta para no terminar con una serie de adolescentes violentos.

Todo eso que nosotros queremos lograr en Montevideo y en el interior tiene las dos puntas que yo mencionaba: evitar los nacimientos y ubicar estos animales. ¿Pero qué va a pasar en unos años? No más nacimientos; los animales se mueren, el perro vive en promedio diez años, no más, y menos cuando son maltratados. Nos vamos a encontrar con todas esas construcciones, esos alojamientos que hicimos para mantener perros, que ya no habrá, pero todavía va a haber humanos.

Entonces, queremos que esos humanos que se integraron al principio al cuidado de esos perros, que ayudaron a adoptarlos, a mimarlos, y que cambiaron su enfoque de la vida y su empatía hacia el otro a través de la empatía hacia los perros y gatos, sigan usando los alberques y estos se transformen en centros que sirvan, por ejemplo, para reunión de personas mayores, para distintas actividades regionales, para

aprender a hacer huertas orgánicas -como las que existen en el interior, donde la gente hace esas mermeladas tan ricas-, y otras tareas. Cesaría la razón de ser de esos albergues para cuidar animales porque llegaríamos a lo que hemos visto que sucede en otros países, donde ya no hay más animales para alojar.

Nosotros esperamos que el proyecto Cero Callejero -no se llama Cero Perro Callejero-, que incluye también a los humanos que en este momento están en situación de calle, o pueden llegar a estarlo, se transforme en un proyecto que sea cero todo callejero, y sirva para mantener un centro comunitario en los lugares donde se instale, y se vaya readaptando según las necesidades.

SEÑORA SÁNCHEZ (Astrid).- Quisiera hacer una aclaración.

Podrán ver que al final del material que entregamos hay un esquema en el que se pretende resumir todo el sistema, qué se encara y cómo funcionaría. Lo que nosotros entregamos al actual presidente de la República fueron dos proyectos de ley: el de castraciones y el de albergues, que luego se transformaron en dos programas, dentro de la Ley de Urgente Consideración.

En el cuadrado que figura arriba están los tiempos. Nosotros estimamos un año para la implementación del proyecto, para que se conozca y para que las intendencias y los gobiernos departamentales lo tomen o lo compren -como digo yo-, para que se puedan hacer acuerdos y nos den en préstamo -ahí viene la parte clave- los sitios donde nosotros podamos instalar los albergues. ¿Por qué en préstamo? Porque, como decía la doctora Magariños, luego de los diez años los animales ya no están. Por lo tanto, nuestros gobiernos departamentales volverán a tener esas tierras para su desarrollo local. Ahí se verá si mantienen centros comunitarios; tal vez no tantos como los que antes eran albergues, pero con el aporte que la fundación ha hecho para las instalaciones esto podrá ser reutilizado de la forma más conveniente. Entonces, los animales ya no estarán, las personas en situación de calle ya se habrán reinsertado a la sociedad y las tierras volverán al lugar de origen del cual fueron prestadas, y la fundación habrá cumplido su objetivo de lograr un país con cero callejero.

SEÑOR MENÉNDEZ CABRERA (Rafael Osvaldo).- Yo leí los artículos referidos a bienestar animal. Se ve que hay mucho trabajo detrás, por lo que las felicito.

Este es un tema del cual todos los uruguayos somos responsables y por el que todos estamos preocupados. Entiendo que en el momento actual es inconcebible pensar en volver a las perreras. Por lo tanto, de alguna manera habrá que solucionar este tema.

Me queda una pequeña duda, porque no recuerdo si en realidad la OMS recomendaba uno o dos animales cada diez personas, lo que no hace mucha diferencia porque estamos superpoblados de perros.

De todas maneras, tengo algunas ideas que me gustaría haber visto plasmadas en el proyecto de ley, o por lo menos en los artículos referidos a bienestar animal. Yo creo que todo es un problema de concientización. Por lo tanto, el tema de las campañas publicitarias va a ser fundamental en la solución de este asunto. También, me habría gustado que aparecieran incentivos a la castración, por ejemplo en el sentido de exonerar del pago de la patente, aunque sabemos que hoy por hoy La Comisión Nacional de Zoonosis recauda muy poco por ese concepto. Nadie paga la patente y es cara -creo que andan en aproximadamente $ 600-, por lo que creo que un incentivo para la población podría ser ese: la exoneración de por vida a los animales castrados, machos y hembras. De todas maneras, después habrá la oportunidad de instrumentar los artículos.

También hay otro tema como, por ejemplo, la limitación del número de perros en las estancias. Yo comparto plenamente que la mayoría de los perros que atacan a las ovejas no vienen de la ciudad, sino que son de los vecinos. Recuerdo que antes se cumplía a rajatabla el número de tres perros por estancia. Hoy por hoy, las estancias tienen ocho o diez perros y he visto lugares con veinticinco o treinta como, por ejemplo, en las sierras. Entonces, pienso que habría que trabajar por ese lado.

A la vez, hay que abordar el tema de la limitación del número de perros en hogares que no pueden contemplar ciertas cantidades, porque el animal tiene que comer todos los días.

Quiero destacar un concepto que viene a colación porque va un poco de la mano de la situación que estamos viviendo, y es el de salud total, que incluye la salud humana y la animal. En ese sentido, tampoco hay que olvidar que en los hogares más humildes los perros representan hasta una bolsa de agua caliente para los gurises. Por tanto, es necesario limitar la cantidad de perros.

Lo que no me queda muy claro es si ustedes tienen estimado cuántos refugios serían necesarios para albergar esos trescientos mil perros, y qué se va a hacer con los refugios existentes. Se están hacienda, aproximadamente, treinta y cinco mil castraciones anuales, lo que es sumamente poco, aunque me parece que en ese sentido la profesión veterinaria va a cumplir un rol fundamental.

Estas son algunas interrogantes, pero reitero que las felicito por el trabajo, porque este es un tema que atañe a todos los uruguayos y alguien le tiene que hincar el diente, ya que hay una cantidad excesiva de perros y gatos.

SEÑORA SÁNCHEZ (Astrid).- Muchos de esos temas han sido estudiados y están en el proyecto.

En primer lugar, se habló de las castraciones, de Zoonosis, de la patente y demás. Obviamente, no me corresponde decirlo, porque es un proyecto que está en manos del gobierno y del Estado, y en la Ley de Urgente Consideración solamente se incluyen los titulares y los demás temas quedan para la reglamentación, pero en el proyecto que nosotros entregamos se hizo un análisis de qué es lo que pasa con la patente, cuántos están aportando y cuántos no. La idea sería hacer castraciones gratuitas, es decir, que haya un acuerdo con el Estado que, de algún modo, actuaría como financiador. Este sería como un gasto por adelantado, porque una vez que el animal esté castrado a los albergues no se les cobraría patente y a los privados sí. En el caso de los privados sí se volvería a la patente porque hay que sostener el sistema y

esta es una responsabilidad de toda la sociedad. Entonces, cuando nosotros hablamos de un sistema de albergues, que es lo que la fundación pretende crear, estaría compuesto no solo por albergues grandes, tipo refugios, en todo el país, sino por distintas escalas de albergue.

Entonces, para nosotros, quienes ya tienen diez animales o más, sería un albergue de hogar. A partir de ahí generamos tres escalas de albergue, que se beneficiarían, siempre y cuando estén dispuestos a recibir el apoyo de la fundación, con animales castrados, atendidos, desparasitados, de acuerdos para facilitarles su correcta manutención y el control de su bienestar.

Esto, en cuanto a las patentes y a las castraciones. Si se aplica una política importante de castraciones -en la Ley de Urgente Consideración aparece muy tímidamente, pero en algunos artículos se dice que se van a implementar programas educativos-, se complementaría con la fundación, que tiene programas educativos en acuerdo con centros de educación, y en forma particular a todo nivel, no solo con niños -que es por donde hay que empezar- sino también con empresas, distintos lugares de los territorios y otras organizaciones que tienen que ver con la producción rural como, por ejemplo, criadores. Es decir, nuestro programa educativo es muy amplio, a todos los niveles, y en forma prioritaria dentro del proyecto.

En algún momento se planteó la posibilidad de su difusión. Lamentablemente, los cronogramas se han atrasado, pero la fundación tiene padrinos que van a dar a conocer este proyecto. Se trata de personas muy importantes de nuestra sociedad, entre otros, Francis Andreu y Diego Drexler, quien está componiendo una canción específica para esto. Además, habrá un videoclip con personas famosas, importantes -los invitamos a participar, si tienen ganas de aparecer-, para mostrar que el bienestar animal es importante, que la tenencia responsable es importante y este es un tema que estará en las actividades de este Gobierno y seguramente de la fundación.

Hemos previsto convocar como padrinos apersonas con quienes todavía no nos hemos contactado, pero sabemos que están afines, quienes representan a distintos sectores de la población, tanto del ámbito urbano como rural, de los productores.

Por otra parte, también se habló de limitar la cantidad de animales. Nosotros creemos que la limitación, en cuanto a la tenencia responsable, debe surgir de las propias familias. Si los animales son chipeados y se los puede vincular con las personas, estas se hacen responsables de lo que ocurra con ello; por ende, se podrían aplicar sanciones que hasta ahora no se hizo, porque nunca se sabe a quién pertenece el animal. Entonces, si educamos en la tenencia responsable y, además, podemos responsabilizar a los propietarios de los animales por lo que ocurra con sus actos, la limitante se empieza a dar sola. Si ahora establecemos una limitante numérica, estaríamos generando más abandonos, y hasta que los centros de albergue no empiecen a funcionar, lo que menos necesitamos es eso.

SEÑOR MENÉNDEZ CABRERA (Rafael Osvaldo).- Quizás me haya explicado mal, pero la limitante de la que hablé fue en el sentido de un perro, equis patente, y por dos o más perros, la patente se calcula en forma exponencial. Es decir, mi idea es permitir a la persona que tenga la cantidad de perros que quiera, pero debe saber que por el segundo animal va a pagar tres veces más, por el cuarto, cinco veces más, etcétera. Al uruguayo, como a todos, le duele cuando lo sancionamos pecuniariamente por extrapasarse en algo. Este era mi concepto de limitante.

SEÑORA SÁNCHEZ (Astrid).- Creo que cuando esto se implemente no sería recomendable porque, a nuestro entender, estaríamos fomentando el abandono.

En este momento, tenemos que promover que la gente adopte, que se haga responsable de los actos de un animal; y una vez que eso ocurra el problema ya desaparece. Acá hay un problema de irresponsabilidad y de una gran cantidad de animales en situación de calle. Si no vamos a optar por el exterminio, con lo que obviamente no estamos de acuerdo, no podemos generar ninguna acción que fomente el abandono de estos animales. Va a ser muy difícil que la gente acepte el pago de una patente, mucho más si es exponencial.

Quien hoy se hace cargo de más animales de los que puede, se está haciendo cargo de un problema social que, en realidad, es responsabilidad de todos. Entonces, a esa persona hay que generarle los beneficios necesarios para que pueda hacerse responsable por los animales y les asegure garantías de bienestar.

En principio, no estamos de acuerdo con ese planteo, por lo menos, hasta que se logre implementar el proyecto y existan centros de albergue. Si cada persona se hace responsable, el impacto hacia el derecho de los demás deja de ocurrir.

SEÑOR MENÉNDEZ CABRERA (Rafael Osvaldo).- Personalmente estoy un poco en contra de esta posición, porque estoy pensando en una persona que tiene diez perros, que no castra a ninguno y abandona las crías; prefiero que los suelte, llevarlos a un albergue, registrarlo, castrarlo, y se terminó el problema.

En ese sentido, creo que el tema del cobro de patentes es un desestímulo para que esto se produzca.

SEÑORA MAGARIÑOS (Mabel).- Por eso nosotros creemos en el Renac, el Registro Nacional de Animales de Compañía, porque sería una herramienta fundamental. Si una persona tiene diez perros, si no los castra, estaría saliendo del programa de castraciones, pero además si los abandona, el sistema los captaría, porque estarían chipeados, y no serían perros abandonados, sino animales de cierta persona que no se estaría ocupando de ellos. Entonces, a esa persona habría que caerle con todas las responsabilidades.

Por eso pensamos que el Renac se debería instrumentar lo antes posible para que cada persona tenga claro que va a ser responsable de lo que suceda con los animales que están chipeados a su nombre, es decir, responsable si los maltrata, si se reproducen, si se escapan y si destruyen la propiedad privada de otro.

Lo que dice la arquitecta Sánchez también es real: en este momento, hasta que no tengamos un sistema de albergues funcionando y que podamos ir a la casa de una persona que tenga diez perros muertos de hambre para sacárselos, aumentamos

nuestro problema de trescientos mil a quinientos mil perros en la calle, porque como no hay registro dicen que esos perros no son suyos.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- Estoy prácticamente en un todo de acuerdo con el documento y con lo que han dicho las representantes de la fundación. No obstante, si bien era necesario abordar el tema, la Ley de Urgente Consideración no era la oportunidad. Sí creo que estamos ante una emergencia; la existencia de 8,4 perros cada diez personas habla por sí mismo.

Por otra parte, quería preguntar si la fundación ha tenido contacto con la comisión especial del Senado que está tratando el proyecto de la LUC. Sin duda, cuando el proyecto pase a la Cámara de Representantes podremos levantar la mano, pero si no nos incluyen en la comisión especial correspondiente, solo habrá treinta días para tratar el tema. En ese sentido, podremos tener de primera mano la experiencia y el conocimiento que ustedes nos trasmiten, pero no estoy seguro de que realmente vayamos a influir en algún cambio o mejora, o en decir sí o no.

Por eso, me parece que, en este momento, el ámbito apropiado para que ustedes presenten sus aportes es el Senado, que la semana próxima todavía seguirá recibiendo delegaciones para después pasar a debatir el proyecto.

SEÑORA SÁNCHEZ (Astrid).- El viernes estuvimos en la sesión de la comisión especial que está considerando la LUC, donde presentamos nuestro proyecto.

También fue de recibo el intercambio muy positivo que tuvimos con los senadores. Con muchos quedamos de reunirnos para avanzar en algunos detalles, porque tuvimos nada más que quince minutos para presentar el proyecto y, como han visto, el contenido es bastante complejo como para que se pueda explicar en ese tiempo.

SEÑOR MORENO POGGIO (Juan Carlos).- Felicito a la fundación por su trabajo, porque no es una tarea para nada sencilla. Como hombre de campo lo sé muy

bien, y sufro esta emergencia, por la cantidad de animales sueltos, sobre todo de jaurías.

En su momento, como presidente de la Rural de Paysandú, trabajé mucho en todo esto, porque el afectado es el productor de ovinos.

Es tal la emergencia que ya está afectando al productor de bovinos, porque hay jaurías que comen los terneros recién nacidos. Entonces, la situación es muy grave.

Lo que planteaba el diputado Menéndez, que acompaño, es que tal vez no hay entendimiento porque son dos realidades diferentes: una es la de la campaña, la del interior profundo, y otra, la de las ciudades. Se trata de dos tenedores diferentes de animales, y sabemos que entre ellos hay varias categorías: muchos quieren a los animales, pero hay que ver cómo los tienen, porque están quienes los cuidan como se debe y quienes no, lo que realmente es una situación espantosa. Como recién se dijo, hay quienes le encanta los animales, pero están hacinados, les dan los sobrantes diarios de la comida, y los pobres perros ni siquiera están desparasitados, como correspondería.

Mi padre, históricamente, trabajó mucho contra lo que fue el quiste hidático y ¡vaya qué educación nos dio desde chicos con respecto al protocolo del casco de la estancia y el carneadero! para que los productos fueran directo a los chanchos y que las achuras de las ovejas o de los vacunos no fueran comidas por los perros. Y anduvo muy bien porque hoy en el país ya no existen más casos de ese tipo.

Creo que este es un desafío muy importante. Estoy de acuerdo con el diputado Larzábal y no sé si este tema es para un proyecto de ley de urgente consideración, porque es mucho más importante y profundo; en esto se debe poner a trabajar no solo esta Comisión y el Parlamento, sino el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que va a tener una labor muy importante en este sentido.

Nosotros somos legisladores nuevos por estas latitudes, representamos al departamento de Paysandú, y estamos a las órdenes para lo que sea. Reitero que las felicito y hay mucho para trabajar en este tema.

SEÑOR OSORIO (Marne).- Es un gusto tenerlas presentes en esta Comisión, de la que cual nosotros no somos miembros, sino que participamos como delegados de sector.

Comparto que esta es una realidad que marca un fracaso de una política pública, lo que me incluye personalmente porque yo formé parte de la Cotryba en representación del Congreso de Intendentes. Y eso no se debió a que, junto con los compañeros, no hayamos hecho el mejor esfuerzo y tratado de trabajar de la mejor forma posible, pero seguramente no tuvimos la fuerza que necesita la política pública para abordar un tema tan complejo como el que nos ocupa aquí, que debe comenzar por la propia unicidad del Estado. El Estado, todo, debe estar alineado atrás de esa política pública, para que no suceda que la Comisión Nacional de Zoonosis tenga una agenda, el Ministerio de Ganadería, otra y el Ministerio del Interior, otra. Hay que unificar el tema en una agenda pública para que, además, la política pública tenga la capacidad de generar los recursos presupuestales necesarios, ya que esto tampoco puede depender del voluntarismo de Juan o de María que, como aman a los animales, les dedican su vida; no vamos a cambiar la realidad, si seguimos dependiendo de la voluntad de las personas individualmente. Sí debemos apostar a la conciencia en la tenencia responsable y, en ese sentido, es fundamental el sistema educativo, que tampoco ha demostrado la presencia fuerte que se necesita en la promoción de esta política pública.

Por último, debe haber una gobernanza que, sin duda, debe ser conducida por el Estado, pero que precisa tener en la sociedad, en la comunidad y en las organizaciones civiles los brazos ejecutores que permitan dar continuidad más allá de los que estamos de paso, los administradores. Y en esa gobernanza debe haber una fuerte presencia de los gobiernos de los territorios, los municipios y los gobiernos departamentales, que, en definitiva, son los que tienen la llave para determinadas acciones en territorio.

Básicamente, quería expresar esto. Como dijo el diputado Larzábal, creo que este es un tema de la LUC, que nosotros la vamos a ver pasar. Ojalá desde la LUC se

generen los instrumentos marcos, pero sin duda el hecho de que este tema tenga éxito y se resuelva no será solo fruto de dicha ley. Está prevista una Comisión Especial de Tenencia Responsable y Bienestar Animal de la Cámara de Representantes; seguramente, ese será el ámbito donde habrá un acompañamiento del proceso y de su instrumentación, y sin duda será la reglamentación la que deberá definir exactamente las competencias, los recursos y las obligaciones de cada uno de los actores.

SEÑORA SÁNCHEZ (Astrid).- Creemos en lo que acaba de plantear el diputado Osorio, en cuanto a que el alcalde y las personas que trabajan directamente con la gente en sus territorios son fundamentales en este sistema. La fundación ya está en trámite, así que es un hecho -solamente se trata de un tema de tiempos- pues hasta que comenzó la situación generada por el Covid 19 estábamos recorriendo el territorio, porque los verdaderos cambios van a surgir desde ahí.

Por otra parte, quisiera decirles que si bien esto puede resultar raro en una ley de urgencia, se crea el Instituto Nacional de Bienestar Animal, ya que hasta ahora la Cotryba no ha podido tener la jerarquía suficiente como para implementar políticas y conseguir los recursos presupuestales necesarios. Al crearse este Instituto y estos dos programas se habilitan los recursos presupuestales -eso lo saben mejor ustedes que yo-, y a partir de eso sí puede iniciarse un trabajo conjunto -porque debe ser conjunto- entre el Estado, los gobiernos departamentales, la sociedad civil y el grupo de voluntariado.

Estamos a las órdenes. Sabemos que este tema deberá pasar por la Comisión Especial, pero cada uno de ustedes, como legisladores, va a definir el final de este proyecto de Ley de Urgente Consideración. Por lo tanto, nosotros apelamos a cada uno de ustedes para que sepan lo que hay detrás de este proyecto, para lo cual nos ponemos a su disposición. Estamos para construir y brindar soluciones, y reitero que estamos a su disposición para cuando nos necesiten.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría agregar que hace tiempo que el Parlamento está preocupado por este tema. Por eso, que se creó una Comisión

Especial de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, que -según lo que sabemos- este año aún no ha empezado a funcionar, pero sí lo hizo en la legislatura pasada, y fue la que permitió sacar el tema del Ministerio de Educación y Cultura y pasarlo al de Ganadería, Agricultura y Pesca, ya que parecía más adecuado, y se creó la Cotryba. Lo que quiero decir es que, más allá de lo que se exprese la LUC o el proyecto que hagamos, humildemente creo que sin identificación no hay avance, y ahí aparece un tema de recursos. Si no identificamos, nadie es responsable; esa es la realidad. La patente la pagan algunos que son muy conscientes; creo que se estaba en alrededor de ciento veinte mil patentes, lo que, de verdad, es muy poco. Pero el tema es de recursos y, debido a la situación actual, creo que esa es una de las dificultades más grandes que vamos a enfrentar. Me refiero a recursos para este tema, si se quiere llegar a identificar, y a recursos para los albergues. Yo recuerdo que en el período pasado estuvimos en esa Comisión, recorrimos algunos departamentos, y en Colonia estaban construyendo un albergue importante; no sé si la obra siguió, pero implicaba recursos más que significativos.

Por otra parte, creo que si esto no se resuelve por medio de la descentralización a nivel de las alcaldías, la solución será muy difícil. Las intendencias no han podido hacer mucho; algunas han avanzado más y otras menos en el tema de los albergues, pero esto pasa por un problema de recursos, ya que el intendente debe elegir si techa la escuela a la que se le voló el techo o hace un albergue.

SEÑORA SÁNCHEZ (Astrid).- O si hace un acuerdo con la fundación Cero Callejero para la construcción de los albergues.

SEÑOR PRESIDENTE.- Insisto en esto, porque he escuchado acerca de muchos proyectos, y la verdad es que corresponde reconocer el trabajo que hay detrás de esto, así como a toda la gente que trabaja honorariamente para tratar de castrar los animales; sin embargo, nunca me queda muy claro quién pone la plata, porque esto no se soluciona solo con voluntad. Las castraciones hay que hacerlas, y el veterinario puede realizar algunas gratis, pero en algún momento hay que pagarle. Los veterinarios que están trabajando hoy en la Comisión Nacional de Zoonosis han

tenido problemas para cobrar los sueldos, y ellos son los que hacen las castraciones. Alguien me podrá decir que hacen muchas o pocas; no lo sé, pero yo reconozco que el que está en mi departamento hace unas dos mil o dos mil quinientas por año. Dirán que es poco, pero no sabe si cobra.

Hay que empezar a imaginar de dónde van a salir los recursos, porque así se le puede dar más jerarquía al tema. Yo creo que con la Cotryba se podría actuar; si se le dieran recursos funcionaría. Tal vez, si se le dieran al Ministerio, también; el tema es si se le echa nafta al auto: yo puedo comprar uno muy bueno, pero si no le pongo nafta voy a andar mejor en la bicicleta.

SEÑORA SÁNCHEZ (Astrid).- Antes de presentar el proyecto al actual presidente, estuvimos una jornada completa trabajando en este proyecto con quien hoy es la ministra de Economía y Finanzas, analizando cuáles eran las posibilidades, y la orientación fundamental fue crear esta fundación para recibir apoyo internacional y realizar acuerdos con las empresas, porque ustedes saben que una fundación -a diferencia de las ONG- puede trabajar en este sentido. Habíamos avanzado bastante, especialmente, con el gobierno belga y con algunas instituciones internacionales, como la Fundación Brigitte Bardot, pero ahora las cuestiones de notorio conocimiento que han sucedido nos han cortado un poco estas acciones.

Por eso reitero -quiero que este sea el último mensaje- que no vinimos a traerles un problema, sino que tratamos de aportar soluciones y que estas vengan acompañadas de recursos humanos y económicos.

Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias a ustedes.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

(Se deja constancia de que, ante la emergencia sanitaria declarada en el país y a efectos de colaborar con las autoridades de la Cámara de Representantes, los funcionarios del Cuerpo Técnico de Taquigrafía no tomamos versión taquigráfica en forma presencial, como es el obrar tradicional -a efectos de dar fe, de ser testigos de lo sucedido en sala-, sino en forma virtual. Para ello, además de presenciar la sesión, se contó con el archivo de audio que contiene la grabación de lo sucedido, con el cual se cotejó la versión, en procura de otorgar la máxima fidelidad de lo acontecido al acta labrada.)

≠